Cooperativa de Ahorro y Créditos Ceibeña Limitada.

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 e informe de los Auditores Independientes

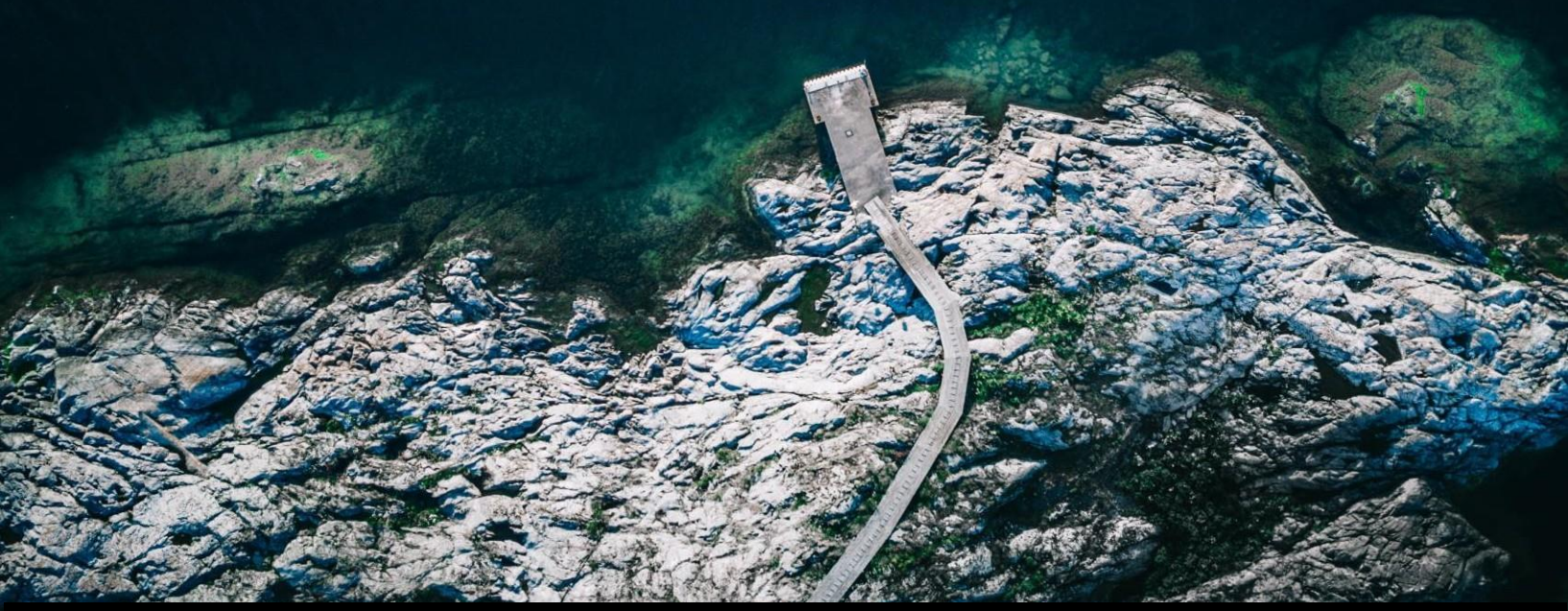

Now, for tomorrow

bakertilly

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Ceibeña, Limitada al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Llamamos nuestra atención sobre la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y créditos Ceibeña, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 6 a los estados financieros. La Cooperativa es miembro de un grupo de compañías relacionadas y, como se divulga en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo.

La cooperativa solicito autorización al ente regulador el cual remitido el oficio SCAC328-2021 de extender el plazo para diferir la porción del gasto correspondiente a la compra de trescientos doce (312) acciones a

FACACH mantiene en Equidad y emitidas por Equidad compañía de Seguros S.A, por un valor nominal L1,000.00, pagando un valor de mercado neto por acción de L. 4,813.60 cancelando mediante cheque en fecha 20/09/2021. En aplicación de Oficio SCAC -328-2021, resultan un gasto financiero por el valor de L1,189,843.20, el cual se solicita sea ejecutado en forma proporcional en los ejercicios del 2021 y 2022. Un 30% en el actual ejercicio 2021 y el 70% en el año 2022.

Llamamos la atención sobre la Nota 29 de los estados financieros adjuntos, en la que se describe la incertidumbre surgida por la posible afectación de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración de la entidad se encuentra en proceso de evaluar las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de los estados financieros adjuntos, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos futuros que podría tener esta situación dada la incertidumbre existente en cuanto a su duración y alcance. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y créditos Ceibeña Limitada, correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no calificada con fecha 25 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreción material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorreción material cuando exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreción material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,

Baker Tilly

Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
11 de febrero del 2022

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2020
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas		2021		2020
Activo					
Caja y Bancos	3	L	165,207,470	L	102,372,416
Inversiones a Corto Plazo	4		238,947,770		203,585,094
Préstamos y Cuentas por Cobrar	5		662,139,632		648,314,914
			1,066,294,872		954,272,424
Inversiones a Largo Plazo	6		51,170,469		50,897,918
Propiedad, Mobiliario y equipo (neto)	7		49,965,129		50,123,826
Activos Eventuales	8		9,776,368		11,199,427
Activos Diferidos	9		4,688,525		3,008,089
Total Activos		**L**	**1,181,895,363**	**L**	**1,069,501,684**
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Depósitos de Ahorro	10	L	409,996,277	L	346,381,322
Depósitos a Plazo	11		302,522,776		280,381,963
Cuentas por Pagar	12		18,336,271		13,025,125
			730,855,324		639,788,410
Préstamos por pagar	13		56,317,429		66,058,539
Provisiones y Fondos	14		12,218,815		9,121,778
Créditos Diferidos	15		14,944,910		9,733,679
Total Pasivo		**L**	814,336,478	**L**	724,702,406
Patrimonio					
Aportaciones Obligatorias	16		250,221,797		236,216,556
Reservas	17		95,518,327		90,835,450
Superávit por Revaluación			12,863,940		12,863,940
Excedentes del Período			8,954,821		4,883,332
Total Patrimonio			367,558,885		344,799,278
Total Pasivo y Patrimonio		**L**	**1,181,895,363**	**L**	**1,069,501,684**
			-		-

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2020
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2021	2020
Ingresos Financieros			
Intereses Sobre Disponibilidades		L 3,171,039	L 2,242,364
Intereses Sobre Inversiones		11,052,598	10,505,885
Intereses Sobre Cartera de Préstamos		124,593,737	120,149,261
Total Ingresos por Intereses		**138,817,375**	**132,897,510**
Gastos por Intereses			
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro		11,786,310	10,838,397
Intereses Sobre Depósitos a Plazo		23,616,200	23,184,242
Intereses Sobre Préstamos		4,099,085	4,243,541
Intereses Sobre Aportaciones		7,368,184	7,729,053
Total Gastos por Intereses		46,869,779	45,995,233
Excedentes por Intereses		**91,947,596**	**86,902,277**
Otros Ingresos	18	24,285,404	9,911,332
Otros Gastos	19	5,647,281	4,715,946
		18,638,124	**5,195,386**
Gastos de operación			
Gastos de Estructura Orgánica	20	2,090,139	2,598,286
Gastos de Personal	21	42,863,039	39,635,956
Gastos de Administración y Generales	22	55,386,751	44,479,372
Total Gastos de Operación		**100,339,929**	**86,713,614**
Excedentes Brutos		**10,245,790**	**5,384,049**
Contribución Social (15%)		922,121	403,804
Contribución Especial (3.6%)		368,848	96,913
Excedentes Netos del Periodo		**L 8,954,821**	**L 4,883,332**

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2020
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Aportaciones Obligatorias	Reserva Legal	Otras Reservas	Superávit por Revaluación	Excedentes del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	235,159,742	38,186,914	49,478,269	12,863,940	5,556,364	341,245,229
Incremento aportaciones	60,377,920	-	-	-	-	60,377,920
Disminución aportaciones	(61,814,424)	-	-	-	-	(61,814,424)
Traslado y distribución de excedentes	2,493,318	1,531,523	1,531,523	-	(5,556,364)	(1)
Disminución en reservas	-	107,222	-	-	-	107,222
Excedentes al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	4,883,332	4,883,332
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 236,216,556	L 39,825,659	L 51,009,792	L 12,863,940	L 4,883,332	L 344,799,278
Incremento aportaciones	61,260,507	2,447,690		-		63,708,197
Disminución aportaciones	(47,255,267)	-	-	-		(47,255,267)
Traslado y distribución de excedentes				-		-
Incremento a reservas		2,235,188				2,235,188
Disminución de Excedentes (Déficit) del Periodo					(4,883,332)	(4,883,332)
Disminución en reservas	-		-	-		-
Excedentes al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	8,954,821	8,954,821
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 250,221,797	L 44,508,536	L 51,009,792	L 12,863,940	L 8,954,821	L 367,558,885

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2020
(Cifras Expresadas en Lempiras)

		2021		2020
1. Actividades de Operación				
Excedentes netos del periodo	L	8,954,821	L	4,883,332
Ajuste para conciliar el excedente neto con el efectivo neto usado por las actividades de operación:				
Depreciaciones		772,374		2,995,733
Ajustes por bajas de activos		-		(246,296)
Estimación para cuentas incobrables		2,285,731		8,043,782
Amortización activos eventuales		2,539,386		4,517,624
Estimación para cuentas por cobrar, intereses y dividendos por cobrar		1,319,774		1,464,273
Cambios en activos y pasivos:				
(Aumento) en préstamo por cobrar		(18,240,158)		32,263,429
Disminución en cuentas por cobrar		996,040		(1,676,333)
Disminución (Aumento) en interés por cobrar		(186,105)		(19,246,723)
Disminución (Aumento) en activos diferidos		(1,078,598)		(1,071,755)
Disminución en activos eventuales		(1,116,327)		2,733,582
Aumento en cuentas por pagar		5,311,146		(4,254,653)
Aumento en provisiones		3,097,037		1,541,305
Créditos diferidos		5,211,231		9,733,679
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación		9,866,352		41,680,979
2. Actividades de Inversión:				
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo		(7,452,130)		(3,360,439)
Retiro de propiedad, mobiliario y equipo		6,236,614		1,445,743
(aumento) en inversiones		(35,635,227)		(59,327,641)
Efectivo (usado) provisto en actividades de inversión		(36,850,742)		(61,242,337)
3. Actividades de Financieras:				
Aportaciones recibidas		61,260,507		60,377,920
Retiro de aportaciones		(47,255,267)		(61,814,424)
Aumento en los depósitos de ahorro y plazo		85,755,768		56,428,188
(Disminución) en préstamos por pagar neto		(9,741,110)		(18,505,644)
Aumento en reservas		(200,455)		107,222
Efectivo neto obtenido en actividades financieras		89,819,444		36,593,262
Aumento neto en el efectivo		62,835,054		17,031,905
Efectivo al inicio del año		102,372,416		85,340,511
Efectivo al final del año	L	165,207,470	L	102,372,416

Las notas explicativas son parte integrante de estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, fue fundada en el año 1974 y autorizada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No. 188 y ratificada bajo el acuerdo No. 165 del 21 de febrero de 1990. El domicilio legal de la Cooperativa es en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., la reinscripción solicitada fue aprobada el 20 de diciembre de 2015 bajo en No.253 libro III tomo I del Registro Nacional de Cooperativas. La Cooperativa tiene como actividad principal el ahorro y préstamo de sus cooperativistas. Su objetivo principal es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad en que actúa.

La Cooperativa actualmente está bajo la supervisión del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y forma parte del Convenio de los lineamientos mínimos que deben de cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujetan a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolución 1286/22-07-2011.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, cuenta con las siguientes filiales y ventanillas a nivel nacional.

Filial	Ubicación
Oficina Principal	La Ceiba, Atlántida
Filial Estadio	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla San Isidro	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Plaza Toronjal	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Maxi Despensa	La Ceiba, Atlántida
Filial Jutiapa	Jutiapa, Atlántida
Filial San Juan Pueblo	La Másica, Atlántida
Filial Trujillo	Trujillo, Colón
Filial Las Flores	Tocoa, Colón
Filial Panamericana	Tocoa, Colón
Ventanilla Maxi Despensa	Tocoa, Colón
Filial Roatán	Roatán, Islas de la Bahía
Filial Bonito Oriental	Bonito Oriental, Colón
Ventanilla Fundación	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Los Fuertes	Roatán

La Cooperativa está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Nota 2. Base Contable

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, está de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras y las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas y su reglamento como base prevaleciente.

Mediante Resolución SV No.1286/22-07-2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los lineamientos mínimos que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la CNBS, con la aplicación de la nueva ley de cooperativas reformada mediante decreto No174-2013 y la publicación de su reglamento el 16 de junio del 2014 según acuerdo No. 041 2014 todas las cooperativas se encuentra en la obligación del cumplimiento de la presente resolución.

La Cooperativa por ser una entidad financiera cuya actividad económica involucra la captación de recursos de sus cooperativistas afiliados, deberá implementar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, que de acuerdo a la ley y comunicado de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), establece la fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

En fecha 27 de diciembre de 2012, según Resolución SV No.1998/27-12-2012, la CNBS, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito que voluntariamente se sujeten a la supervisión, en la cual señala que las cooperativas de ahorro y crédito sujetas a la normativa de la comisión no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. Según Resolución de la CNBS SV No.065/21-01-2015, en la cual se otorga hasta el 31 de diciembre de 2015 de los asuntos requeridos en la resolución CNBS SVNo.1998/27-12-2012.

2.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La cooperativa registra como efectivo el dinero mantenido en caja y depositado en bancos en moneda nacional y moneda extranjera. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, ahorros e inversiones en depósitos a corto plazo con vencimiento a tres (3) meses o menos y que no estén pignorados. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

2.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

2.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectué estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían deferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

2.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos nos los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

2.5 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre

préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de Consucoop donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001-05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales

préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (articulo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoria	**Descripcion**	**Dias**	**% Reserva**
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (articulo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoria	**Descripcion**	**Dias**	**% Reserva**
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente

Tabla 3

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (articulo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoria	**Descripcion**	**Dias**	**% Reserva**
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	1%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	20%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo, se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (articulo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoria	**Descripcion**	**Dias**	**% Reserva**
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda, se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo a las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (articulo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoria	**Descripcion**	**Dias**	**% Reserva**
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 360 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

a. No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el periodo en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías

constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

b. Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de Banhprovi y RAP, durante el periodo de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
c. Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el periodo de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.
d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:

    - En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
    - Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del periodo de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
    - No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
    - Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del

CONSUCOOP, contentivo de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera; Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el periodo de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen y que se indican en el literal

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo El acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

2.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

2.7 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo a las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículo	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

2.8 Activos eventuales

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la

dación en pago o del avaluó o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda, deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución No. 001/20-10-2016 emitida por la CNBS.

2.9 Exigibilidades por Deposito

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del articulo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por la Junta Directiva. Un monto no menor al 25% de estos depósitos se mantienen invertidos en valores de fácil convertibilidad en instituciones financieras

2.10 Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

2.12 Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo a las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

2.13 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento. Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

2.14 Aportaciones de los Afiliados

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias y extraordinarias

2.15 Las Reservas Patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva es creada con el propósito de cubrir posibles pérdidas operativas y conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas en Artículo 106 que dice: “El fondo de Reserva Legal no será

inferior al 10% de los excedentes a que se refiere el artículo anterior. Será acumulable anualmente, irrepartible y servirá para cubrir pérdidas."

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Excedentes Acumulados - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

2.16 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de Cooperativa están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación del Cooperativa.
b) Transacciones: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2021 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L. 24.3454 por US$.1.00 y su precio de venta L.24.5158

2.17 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Articulo 14.

2.18 Activos financieros

El Cooperativa del seguro de Previsión Social reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero Al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo provenientes de aportaciones definidas de los patronos y del estado y cotizaciones de los trabajadores, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.19 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.20 Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 30 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

Nota 3. Disponibilidades

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Caja movimiento diario	L	1,504,288	L	1,439,687
Caja de reserva		6,542,637		6,426,682
Caja chica		55,000		58,000
Cheques y valores al cobro		582,620		6,125
Bancos, cuenta de cheques (Lempiras)		21,085,274		17,498,401
Bancos, cuenta de ahorros (Lepiras)		120,466,143		47,913,587
Bancos, cuenta de ahorros (USD)		14,971,507		29,029,934
Total	**L**	**165,207,470**	**L**	**102,372,416**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos en dólares de los Estados Unidos de América eran de US$614,962 y US$ 1,195,489 respectivamente.

Nota 4. Inversiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores y acciones estaban colocadas en las siguientes instituciones:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
FACACH	L	5,873,816	L	3,464,564
Banco Davivienda		19,403,000		18,800,000
Banco Atlántida S.A.		4,217,270		3,000,000
Banco de los Trabajadores S.A.		28,899,353		33,108,753
Banco Promerica S.A.		40,609,356		32,576,974
Banco Popular		24,500,000		15,000,000
Banrural;		-		2,000,000
Banco de Occidente S.A.		15,603,341		12,007,352
Banco del País S.A.		35,363,507		30,883,326
Cooperativa San Antonio María Claret, Ltda.		2,000,000		2,000,000
Cooperativa Chorotega		2,450,000		2,450,000
Cooperativa CaCeenp		1,600,000		1,600,000
Banco Lafise		14,000,000		7,000,000
Cooperativa Elga		5,447,632		3,982,282
Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)		38,980,495		35,711,844
Total	**L**	**238,947,770**	**L**	**203,585,094**

Las inversiones en valores consisten en;

- Las Inversiones al 31 de diciembre del año 2021 en moneda nacional devenga una tasa de interés mínima 2% y una máxima 8% dependiendo de la institución financiera.
- Las inversiones al 31 de diciembre del año 2021 en moneda extranjera devengan una tasa de interés mínima del 0.25% y una máxima del 3%

Las inversiones en acciones y participaciones consisten en;

El Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Banco de los trabajadores S.A.	L	170,418	L	1,000,000
Banco Atlántida S.A.		-		1,205,705
Banco Promerica S.A.		600,000		1,600,000
Cooperativa Chorotega		6,886,908		1,882,282
Cooperativa Elga		3,223,816		250,000
Banco Popular		1,000,000		1,000,000
Cooperativa CaCeenp		2,000,000		-
Cooperativa Claret		2,000,000		-
FACACH		20,234,172		22,609,146
Banco de Occidente		-		3,500,000
Banco del País		1,365,181		2,061,712
Banco Davivienda		1,500,000		603,000
Total	**L**	**38,980,495**	**L**	**35,711,844**

Nota 5. Préstamos y Cuentas por Cobrar– Neto

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Préstamos por cobrar				
Préstamos Hipotecarios	L	212,736,416	L	191,736,218
Préstamos Fiduciarios		110,302,697		153,560,415
Préstamos Automáticos		88,806,375		96,237,163
Préstamos Prendarios		31,543,824		22,219,174
Préstamos Refinanciados		23,396,727		21,060,779
Préstamos Readecuados		145,511,067		104,058,997
Préstamos Redescontados		54,946,046		60,130,247
Total Prestamos por cobrar	**L**	**667,243,151**	**L**	**649,002,993**
(-) Estimación Préstamos Dudoso Recaudo		(27,812,024)		(25,526,293)
Total prestamos netos	L	639,431,127	L	623,476,700
Cuentas por cobrar		6,164,014		7,160,054
(-) Estimación Cuentas por Cobrar		(1,197,431)		(1,589,218)
		644,397,710		629,047,536
Intereses y Dividendos por Cobrar		20,917,756		20,731,651
(-) Estimación Para Intereses Dudosos		(3,175,834)		(1,464,273)
Total	**L**	**662,139,632**	**L**	**648,314,914**

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés de acuerdo a su destino clasificados de las siguientes manera:

Automaticos con un plazo entre 3 a 180 meses con una tasa del minima del 6 % y maxima 14%

Fiduciarios con un plazo entre 3 a 120 meses con tasas de interés entre el 12% y 42%

Hipotecario con un plazo entre 6 a 240 meses con tasas de interés minim del 5% y maxima del 24%

Prendario con un plazo entre 6 a 120 meses con tasas de interés del minima 12% y maxima del 33%

El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los periodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 25,526,293	L 17,482,511
Adiciones	2,285,731	8,097,000
Castigos*	-	-
Disminución	-	(53,218)
Total	**L 27,812,024**	**L 25,526,293**

Estatus de la cartera de crédito

La cartera de préstamos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente estatus:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Vigentes	L 474,211,415	L 492,927,161
Atrasados	173,203,876	123,947,971
Vencidos	10,350,743	25,095,046
Judicial	9,477,117	7,032,815
Total	**L 667,243,151**	**L 649,002,993**

Cartera Afectada por mora

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre del 2021, se presenta a continuación:

Tipo de garantía	Cartera afectada	0-90 días	91-210 días	211-360 días	361-450 días	Mas 450 días
Fiduciario	L 26,104,558.59	L 152,377,208.22	L 12,202,170.77	L 3,712,241.62	L 745,384.42	L 9,444,761.78
Hipotecario	27,831,349.08	336,304,856.66	14,617,689.44	3,460,644.65	1,037,539.48	8,715,475.51
Automático	18,633.28	88,787,741.58	18,633.28	-		
Prendario	2,723,675.71	33,095,127.62	1,997,832.12	490,360.03		235,483.56
Total	**L 56,678,217**	**L 610,564,934**	**L 28,836,326**	**L 7,663,246**	**L 1,782,924**	**L 18,395,721**

La cartera afectada representa un 8.49% del total de la cartera crediticia

Total cartera afectada	**L** 56,678,217
Total cartera crediticia	**L** 667,243,151
Relación porcentual	**8.49%**

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

Tipo de garantía	Cartera afectada	91-180 días	181-360 días	Más de 361 días
Fiduciaria	75,765,406	13,386,537	46,443,218	15,935,651
Hipotecaria	69,467,965	21,579,775	32,368,903	15,519,287
Automática	764,888	552,393	212,495	-
Prendario	5,729,148	1,698,606	3,466,488	564,054
Otros	1,711,074	153,920	1,198,625	358,529
Total	**L 153,438,481**	**L 37,371,231**	**L 83,689,729**	**L 32,377,521**

La cartera afectada representa un 23.64% del total de la cartera crediticia

Total cartera afectada	**L**	153,438,481
Total cartera crediticia	**L**	649,002,993
Relación porcentual		**23.64%**

En el mes de septiembre del año 2020 Acuerdos JD 02-11-15-2017, JD 001-05-02-2020, JD 001-21-04-2020, JD 001-30-06-2020 Y JD 001-30-09-2020 emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en Honduras aprobo la politica covid-19 el cual tiene como objetivo apoyar a los deudores afiliados que sus ingresos se han visto afectados ppor la pandemia. A quienes se les podra refinanciar o readecuar sus prestamos capitalizando los intereses devengados y no pagados , concediendo periodo de gracias hasta el 31 de diciembre de 2020, cotados desde marzo a diciembre 2020.

Los creditos refinanciados covid-19: se consideraran como creditos refinanciados aquellos prestamos que al 29 de febrero 2020 no presentaba mora.

Los creditos readecuados covid-19: se consideraran como creditos readecuados aquellos prestamos que al 29 de febrero 2020 presentaba mora o atraso.

Los requisitos que debia presentar el deudor afiladios es la solicitud por escrito del deudos para acogerse al beneficio de refinanciamiento , la cual debeia espeficr su actividad economica a la que se dedica. Y por parte de la cooperativa mendiante un asesor realizar los siguientes procedimientos presentar la solicitud de credito, Opinion del asesor respecto a la afectacion de ingresos del dudor afiliado, croquis de residencia del solicitante afiliado y consulta en las listas especiales del aplicativo AMLC e imprimir los resultados.

El plazo maximo para los prestamos refinanciados sera de acuerdo a los meses restantes según el plan depago de dicho pretsamos o según la capacidad de pago siempre y cuando no supere los 10 años., los prestamos readecuados sera de acuerdo a la capacidad de pago siempre y cundo no exceda el 50% del plazo original con un plazo maximo de 10 años.

Los intereses capitalizads en creditos refinanciados se deberan registrar contablemente en el ingresos. Los intereses readecuadosdevengados y nopagados hasta el 29 de febrero de 2020 se deberan registra contablemente en el pasivo, los devengados y no pagados desdeel 01 de marzo 2020 en adelante se deberan registrar contablemente en el ingreso.

Los prestamos readecuado o refinanciados por Covid-19 estara exento de deducciones a excepcion de los timbres cooperativos que el afiliado debeeria cancelrlos por ventanilla.

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se desglosan en la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Funcionarios y empleados	L	99,170	L	129,483
Cooperativas		1,140,407		936,127
Remesas por cobrar		796,775		1,136,975
Documentos por cobrar		2,458,438		3,766,681
Cuentas varias		1,669,224		1,190,788
Total	**L**	**6,164,014**	**L**	**7,160,054**

Al 31 de diciembre las cuenta de intereses y dividendos por cobrar se desglosan en la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Red Tecnológica S.A.	L	7,510	L	7,509
Seguros Equidad		1,776,000		
Banco de los Trabajadores		5,000,000		-
Intereses sobre préstamos por cobrar		14,134,246		20,724,142
Total	**L**	**20,917,756**	**L**	**20,731,651**

Nota 6. Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones en valores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
FACACH	L	3,115,469	L	2,992,047
Seguros Equidad, S.A.		5,484,000		4,741,000
Red Tecnológica, S.A.		1,820,000		1,820,000
Banco de los Trabajadores, S.A.		42,000,000		42,000,000
Acciones en Confianza		25,000		25,000
Total Inversiones a largo Plazo		52,444,469	-	51,578,047
Menos: Amortización Acumulada		(1,274,000)		(680,128)
Total	**L**	**51,170,469**	**L**	**50,897,918**

La constituyen las participaciones que la Cooperativa Ceibeña poseeen las institucion antes mencionadas.

Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Los activos fijos al 31 de diciembre, se encuentran integrados por los siguientes bienes:

	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Maquinaria y Equipo	Equipo de Informática	Vehículos	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2021	L 17,909,321	L 40,030,827	L 9,734,949	L 4,419,143	L 7,516,786	L 2,194,306	L 81,805,332
Adquisiciones	-	4,822,313	1,044,197	232,539	1,129,378	-	7,228,427
Ventas o Retiros	-	(4,507,953)	(727,010)	(36,425)	(951,638)	(13,588)	(6,236,614)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**L 17,909,321**	**L 40,345,186**	**L 10,052,136**	**L 4,615,258**	**L 7,694,526**	**L 2,180,718**	**L 82,797,145**
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2021	L -	L 11,753,808	L 8,324,393	L 3,247,252	L 6,627,250	L 1,728,803	L 31,681,506
Gastos por Depreciación	-	1,167,746	747,931	204,837	728,323	203,672	3,052,510
Descargos			(786,074)	(36,060)	(1,066,414)	(13,452)	(1,902,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**L -**	**L 12,921,554**	**L 8,286,250**	**L 3,416,029**	**L 6,289,160**	**L 1,919,023**	**L 32,832,016**
Saldos Netos							
Al 31 de diciembre de 2021	**L 17,909,321**	**L 27,423,633**	**L 1,765,885**	**L 1,199,228**	**L 1,405,366**	**L 261,695**	**L 49,965,129**
Al 31 de diciembre de 2020	**L 17,909,321**	**L 28,277,019**	**L 1,410,556**	**L 1,171,891**	**L 889,536**	**L 465,503**	**L 50,123,826**

Nota 8. Activos Eventuales

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago. Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Bienes Inmuebles	L 49,673,006	L 48,542,791
Bienes Muebles	-	13,888
	49,673,006	48,556,679
Menos: Amortización de Activos Eventuales	(39,896,638)	(37,357,252)
Total	L **9,776,368**	L **11,199,427**

El movimiento de los activos eventuales al cierre del mes de diciembre lo presentamos a continuacion:

Descripción	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2021
TERRENOS	L 24,404,628	L 188,452.67	L 276,178.33	L 24,316,902.16
EDIFICIOS	24,138,164	3,635,187.19	2,417,246.86	25,356,103.94
BIENES RECIBIDOS EN PAGOS	13,888		13,887.82	-
Total	L 48,556,679.25	L 3,823,639.86	L 2,707,313.01	L 49,673,006.10

El movimiento de la amortizacion de activos eventuales al cierre del mes diciembre lo presentamos a continuacion:

Descripción	Saldo al 31/12/2020	Debe	Haber	Saldo al 31/10/2021
INMUEBLES	L 37,357,252	L 1,482,036	L 4,021,421	L 39,896,638
Total Amortizacion de Activo	**L** 37,357,252	**L** 1,482,036	**L** 4,021,421	**L** 39,896,638

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles y muebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Nota 9. Activos Diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Gastos Pagados por Anticipado	L	64,745	L	331,335
Papelería y Útiles		541,125		529,119
Otros Cargos Diferidos		3,430,882		2,097,700
Sub total	**L**	**4,036,752**	**L**	**2,958,154**
Software y Licencias		5,217,243		4,993,541
(-) Depreciación acumulada de Software y Licencias		(4,565,470)		(4,943,606)
Total Software y Licencias		651,773		49,935
Total	**L**	**4,688,525**	**L**	**3,008,089**

Nota 10. Depósitos de Ahorro

Los Ahorros a la Vista al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Depósitos retirables	L	372,585,963	L	313,191,436
Depósitos menores		16,617,398		14,812,962
Depósitos navideños		11,494,725		8,409,063
Depósitos de ahorro cooperativo		3,365,205		5,264,366
Otros depósitos		5,932,987		4,703,495
Total	**L**	**409,996,277**	**L**	**346,381,322**

La cooperativa paga a sus afiliados por cuentas de ahorro retirables, tasa de interés de acuerdo a su rango entre 2% y 3.5% mensual, para la cuenta de menores entre 1.5% y 2.5%, Depositos Navideños de acuerdo al plazo tasa de interés de 3% y 4% y Depositos de ahorro cooperativo 2% y 3%

La cooperativa paga a sus afiliados por cuentas en moneda extranjera la tasa de intereses mínima del 0.5% y una máxima del 1.25%

Nota 11. Depósito a Plazo

Los depósitos a plazo por depósito al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Depósitos a plazo afiliados personas naturales	L	264,406,694	L	246,812,851
Depósitos a plazo afiliados personas jurídicas		24,880,063		22,719,803
Depósitos de estabilización cooperativa (FEC)		13,236,019		10,849,309
Total	**L**	**302,522,776**	**L**	**280,381,963**

La Cooperativa paga a sus afiliados por los depósitos a plazo fijo, tasas de interés anual que van desde el 3.5% a 8% (moneda nacional), y 1 al 4% promedio para (moneda extranjera) capitalizable mensual con períodos desde 3 meses a 24 meses.

Nota 12. Cuentas por Pagar

Las Cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Documentos y obligaciones	L	261,080	L	805,876
Acreedores varios		13,204,657		7,824,308
Intereses por pagar		391,363		311,188
Documentos por pagar		3,173,272		2,850,257
Otras cuentas por pagar		1,305,899		1,233,496
Total	**L**	**18,336,271**	**L**	**13,025,125**

Nota 13. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Banco Hondureño papa la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) (a)	L	55,877,787	L	64,866,220
Banco Centroamericano e Integración Económica (BCIE) (b)		439,642		1,192,319
Total	**L**	**56,317,429**	**L**	**66,058,539**

a) Desembolsos a través de contratos de intermediación de recursos con garantía Hipotecaria, devengan un interés anual entre el 6% y el 10.5% en el año.
b) Préstamos obtenidos a través de convenio de línea global de crédito, con garantía Prendaria sobre la cartera de préstamos por cobrar, devengan un interés anual entre el 8.25% y el 13% en el año.

Nota 14. Provisiones y Fondos

Al 31 de diciembre, las provisiones y créditos diferidos presentan el siguiente movimiento:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Provisiones para beneficios laborales	L	7,879,306	L	5,333,830
Provisiones especiales		3,961,295		3,313,229
Otras provisiones		378,214		474,719
Total	**L**	**12,218,815**	**L**	**9,121,778**

(a) De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. El Código del Trabajo en Honduras,

fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

Nota 15. Créditos Diferidos

Al 31 de diciembre, los Créditos Diferidos presentan el siguiente movimiento:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Valores recibidos por anticipado	L	4,222,443	L	2,975,047
Valores pendientes de aplicación		3,864,106		921,597
Intereses capitalizados pendientes de cobro		6,858,360		5,837,035
Total	**L**	**14,944,910**	**L**	**9,733,679**

Nota 16. Aportaciones de los Afiliados

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Saldo al inicio del año	L	236,216,556	L	235,159,742
Aumentos		61,260,507		62,247,840
Retiros		(47,255,267)		(61,119,026)
Total	**L**	**250,221,797**	**L**	**236,288,556**

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitivas para las aportaciones ordinarias entre el 2.25% y 4% y extraordinarias del 7% las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Nota 17. Reservas

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales presentan el siguiente movimiento:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Reserva legal	L 42,273,349	L 39,825,660
Reserva patrimonial	46,801,532	44,566,345
Reserva de reinversión	6,443,446	6,443,446
Total	**L 95,518,327**	**L 90,835,451**

Nota 18. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Ingresos Financieros	L 4,803,055	L 2,837,277
Ingresos por Servicios	7,187,340	3,883,757
Otros Ingresos	12,295,009	3,190,298
Total	**L 24,285,404**	**L 9,911,332**

Nota 19. Otros Gastos

Los otros gastos incurridos al 31 de diciembre, se desglosan así:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Comisiones	L 126,617	L 108,660
Cargos Financieros	2,410,234	1,882,453
Fluctuaciones de Tipo de Cambio	3,110,430	2,724,833
Total	**L 5,647,281**	**L 4,715,946**

Nota 20. Gastos de Estructura Orgánica

Los gastos de Estructura Orgánica al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Gastos de Asamblea General	L 719,086	L 1,194,825
Gastos de Junta Directiva	615,296	615,166
Gastos de Junta de Vigilancia	426,735	393,805
Gastos Comités	329,021	394,490
Total	**L 2,090,139**	**L 2,598,286**

Nota 21. Gastos de Personal

Los gastos de personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Sueldos Ordinarios	L	23,861,049	L	22,763,252
Sueldos Extraordinarios		213,966		125,346
Compensaciones Sociales		8,155,792		6,350,834
Bonificaciones		142,382		769,902
Representación, Capacitación y Entrenamiento		525,278		646,926
Viáticos y gastos de viaje		1,498,791		780,200
Aportes Patronales		1,450,271		1,401,165
Prestaciones Sociales		3,836,863		3,573,584
Primas de Seguros		1,446,134		1,551,404
Otros		1,732,514		1,673,343
Total	**L**	**42,863,039**	**L**	**39,635,956**

Nota 22. Gastos de Administración y Generales

Los gastos de administración y generales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2021		2020
Honorarios Profesionales	L	3,886,620	L	1,409,930
Gastos de Mantenimiento		2,586,072		2,209,016
Papelería y Suministros		1,593,975		1,297,471
Seguros y Fianzas		6,252,359		5,815,485
Depreciaciones y Amortización		7,473,675		8,478,927
Servicios Públicos y Privados		4,659,042		4,395,570
Estimación de prestamos de dudosa recaudo		16,500,000		9,561,273
Promoción y publicidad		1,609,475		1,555,351
Impuestos y contribuciones Municipales		1,303,471		1,428,236
Arrendamientos		2,410,525		2,180,647
Otros Gastos		7,111,536		6,147,466
Total	L	**55,386,751**	L	**44,479,372**

La cuenta de otros gastos los presentamos continuacion:

(Expresado en Lempiras)	2021	2020
Donaciones	L 46,600	L 34,744
Cuotas y Asociaciones Varias	150,196	112,933
Aportes por Supervision	1,273,200	800,000
Seguridad y Vigilancia	3,500,025	3,104,920
Fondo se Desarrollo Cooperativo	201,731	579,325
Capacitacion y Atenciones Afiliados	457,754	534,860
Correo y Encomiendas	151,482	100,168
Transporte y Valores	296,325	340,364
Combustible y Lubricantes	299,132	180,350
Compras Activos Menore	247,655	66,346
Matricula y Vehiculos	22,161	34,577
Dia del Cooperativismo	7,000	-
Otros Gastos	458,275	258,558
TOTALES	**L 7,111,536**	**L 6,147,146**

Nota 23. Ejecución Presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

CUENTA		PRESUPUESTADO		EJECUTADO		VARIACIÓN	%
INGRESOS FINANCIEROS							
Sobre Disponibilidades	L	2,466,601	L	3,171,039	L	704,438	
Sobre Inversiones		11,556,473		11,052,598		(503,875)	
Sobre Cartera De Prestamos		141,013,057		124,593,737		(16,419,320)	
Comisiones		2,277,152		4,289,959		2,012,808	
Otros Productos		5,115,985		7,695,572		2,579,587	
Otros Ingresos Financieros		3,509,328		12,299,873		8,790,545	
Total Ingresos por Interese Financieros	**L**	**165,938,596**	**L**	**163,102,779**	**L**	**(2,835,817)**	**98%**
GASTOS							
Gastos Financieros		53,246,738		52,517,059		(729,679)	
Directivos		4,772,243		2,090,139		(2,682,105)	
Funcionarios y Empleados		51,061,204		42,863,039		(8,198,165)	
Impuestos y Contribuciones		1,571,059		1,327,671		(243,388)	
Honorarios Profesionales		2,537,874		3,886,620		1,348,747	
Arrendamiento		2,507,745		2,410,525		(97,220)	
Reparaciones, Uso y Mantenimiento		2,429,917		2,586,072		156,155	
Seguridad y Vigilancia		3,400,000		3,500,025		100,025	
Mercadeo		2,800,000		1,609,475		(1,190,525)	
Amortización de primas de seguro		6,106,259		6,252,359		146,100	
Depreciaciones y Amortizaciones		9,326,820		7,473,675		(1,853,145)	
Estimacion p/otros act.de Dudosa Recup.		10,000,000		16,500,000		6,500,000	
Papelería , Útiles y Suministros		1,492,092		1,593,975		101,883	
Gastos Diversos		9,208,601		8,246,354		(962,247)	
Total Gastos	**L**	**160,460,552**	**L**	**152,856,988**	**L**	**(7,603,563)**	**95%**
Excedentes Brutos	**L**	5,478,044	**L**	10,245,790	**L**	4,767,746	
Traslado a Reservas						-	
Contribucion Sector Coop. 15%				922,121		922,121	
Contribucion Seguridad Poblacional. 3.6%				368,848		368,848	
Total Excedentes Netos	**L**	**5,478,044**	**L**	**8,954,821**	**L**	**3,476,777**	**163%**

Ingresos

- Las inversiones constituidas en las instituciones financieras han disminuido las tasas de interés.
- Los ingresos por intereses corrientes de la cartera de préstamo son de 88.36%, la cartera no creció de acuerdo con la proyección y el crecimiento del año está reflejado en los últimos meses.
- Crecimientos en las comisiones sobre préstamos otorgados
- El aumento se debe a los ingresos por fluctuaciones cambiaras
- El 85% de otros ingresos corresponden a ingresos sobre operaciones de crédito readecuadas.

Egresos

- Honorarios profesionales se debe al pago de honorarios a apoderados legal de la Cooperativa por demandas por desalojo de bienes y eventuales y demanda contra la Fundacoopce.
- Gastos de reparaciones de bienes inmuebles en oficina principal debido a remodelaciones.
- El incremento por primas de seguro se debe al aumento del 30% de la facturación de seguro de ahorro y prestamos del último trimestre del año 2021, no se trasladó a los afiliados lo absorbió la Cooperativa.
- El porcentaje de cobertura de estimación para créditos de dudoso recaudo cerro en 111%. Se ejecutó mayores gastos para lograr una cobertura de acuerdo a la norma de cartera.

Nota 24. Índices Financieros de acuerdo al manual de límite de riesgos e indicadores financieros y de gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con el manual de límites de Riesgo e Indicadores Financieros acuerdo SE No 001/03-09-2015 publicado en el diario oficial la gaceta el 10 de marzo del 2016, acuerdos JD 001-21-04-2020 y Resolución J.D 001-30-06-2021 los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2021, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados.

Indicador	Formula	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	5%	2.03%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar (Cónyuge e hijos) / Patrimonio.	10.0%	0.00%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador	0%	A	3
2. CALIDAD DE ACTIVOS					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	111.00%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 90 días / Total cartera de créditos	Menor o igual al 12%	8.49%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	13.45%	A	4
3. SOLVENCIA					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional / Activos Netos	No menor del 8.5%	9.78%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días	Créditos en mora mayor a 90 días / Patrimonio	Menor al 80%	15.42%	A	5
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	Igual o mayor al 8.5%	13.55%	A	10
4. LÍQUIDEZ					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 6% Según lo establezca BCH	6.06%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera/ Total Captado en moneda Extranjera	Igual o mayor al 10% Según lo establezca BCH	11.96%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	187.41%	A	8
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	97.05%	A	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos – Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	9.72%	A	5
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Menor o Igual a 0.5%	0.79%	A	10
SUMATORIA BASE 100%			SUMATORIA BASE 100%		98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%			CALIFICACIÓN BASE 70%		69.13%
NIVEL DE RIESGO			NIVEL DE RIESGO		BAJO

Nota 25. Contingencias y Compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa al 31 de diciembre de 2021 mantiene únicamente una provisión de prestaciones laborales por valor de L7,879,306 (L5,333,830) para 2020

El pasivo laboral Cooperativa Ceibeña se rige en base a ley amparados en los artículos #120 y #123 del Código de Trabajo, el cual se lleva a cabo de acuerdo a mutuo consentimiento con la Empresa y cada empleado acompañando el proceso con el personal de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa

(a) Al 31 de diciembre del 2021, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoces, los apoderados legales de los cuales se recibió confirmación son los siguientes:

- Abogado Miguel Ángel Castillo
- Abogada Alejandra María Irías
- Abogado Javier Gerardo Valle
- Abogada Erleny Zorayda Hernández
- Bufete SMART BUSINESS
- Abogada Gloriella Josse Valle
- Abogado Orlyn Edgardo Hodson
- Abogada María Dioselina Guerra
- Abogado Francisco Soto
- Abogada Elena Hernández
- Abogado German Samuel Montoya
- Abogada Fiorella Fernández

b) La cooperativa mediante el bufete Legal Irula Rodríguez notifico como consecuencia de la demanda laboral promovida por los señores Julio Cesar Sosa y José Mauricio Galeano a la Fundación Ceibeña lo siguiente: En cuando a la solicitud de ejecución provisional que insto a la parte demandante, informo que habiendo sido enervada, suspendida la demanda por la corte de apelaciones de la ceiba, no se encuentra a la espera de que el Juzgado de letras ordene el desembargo de la cantidad de L 2,597,991.51 retenida a la cooperativa en Banco de País.